

minos, Canales y Puertos, y don Vicente Roglá Altet, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don Paulino Rodríguez Robles, Jefe del Servicio de Administración de Personal Funcionario.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Francisco Corralero Sainz, Jefe de Negociado de Normas e Indemnizaciones de Expropiaciones. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal-Secretario: Don Agustín Sánchez Rey, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales: Don Delfín Pulido e Hijón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Francisco Javier Goicolea Zala, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don José Luis Sanchis Recio, Jefe de la Sección de Funcionarios de Organismos Autónomos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función

Pública Doña María Encarnación Marzal Caparrós, Jefe de Sección de Expropiaciones. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Director del Centro, Carlos Benito.

6502

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso-oposición para proveer seis plazas de Camineros, más las que se produzcan en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición para proveer seis plazas de Camineros vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, y a los efectos previstos en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a acceder a las pruebas de examen correspondiente.

Admitidos

D. Pedro Ballesteros Moragón.
D. Juan Vicente Huerta Saiz.
D. Crescencio Domínguez Ruiz.
D. Constancio Recuenco Recuenco.
D. Jesús Beltrán Beltrán.
D. Lucio Caudín Hortelano.
D. Julián Torrecilla de los Santos.
D. Valentín Bascuñana Díaz.
D. Saturnino Domínguez Blasco.
D. Francisco Muñoz Moya.
D. Francisco Muñoz de Julián.
D. Carlos Torrijos Pareja.
D. Vicente Yuste Escribano.
D. Pablo Sánchez Fernández.
D. José Ángel Catalán Portillo.
D. Joaquín Martínez Garrido.
D. Ángel Alarcón Girón.
D. José Sánchez Cuélliga.
D. David Mochales Muñoz.
D. Alfonso Jerez Lillo.
D. Jaime Martínez Serna.
D. Amadeo Cotillas Martínez.
D. Braulio Gómez Fernández.
D. Eustaquio Culebras Moya.
D. Francisco Marín Rodilla.
D. Urbano Herrera Herrera.
D. Francisco Guerra Martínez.
D. Víctor Guerra Collado.

D. Ismael Auñón Fernández.
D. Alejandro Antón Baeza.
D. Fidel Cifuentes López.
D. Santiago Tello Sevilla.
D. Dionisio Martínez Poveda.
D. Mariano Aranguren Vieco.
D. Augusto Muñoz Romeral.
D. Leoncio Poyatos del Moral.
D. Antonio Corredor Ortega.
D. Saúl Serrano Navarro.
D. Luis Tornero Toledo.
D. Amador Marín Marín.
D. Benildo Martínez Alvaro.
D. Manuel Temporal Rives.
D. Federico González García.
D. Gerardo Salido Jiménez.
D. Francisco Lozano Morales.
D. José Luis Cano Casero.
D. Victorino Mochales Muñoz.
D. Alejandro Martínez Castejón.
D. Jesús López Villanueva.
D. Teodoro Canales Fuente.
D. Ángel Labarra Rubio.
D. Virgilio Poves Calvo.
D. José Luis Carreras Montero.
D. Fidel García Catañán.
D. Feliciano Girón Herrera.

D. Miguel A. Martínez Huete.
D. Salvador Martínez Carpintero.
D. Ángel Antón Poveda.
D. Constantino Tablero Monte.
D. Francisco Olvera Castillo.
D. Jerónimo Oñate Plaza.
D. Pedro García Crespo.
D. Jesús Belinchón Belinchón.
D. Antonio González Collado.
D. Jesús Lozano Page.
D. Ángel Hernansaiz Díaz.
D. Juan Fernando Casanova Monteagudo.
D. Ángel García Patricio.
D. Jesús Page Encinas.
D. José Candel Banegas.
D. Félix García Moreno.
D. Julián Restua Martínez.
D. Luis Cortijo González.
D. Jesús Valladolid Villanueva.
D. Felipe Ortega Ruiz.
D. Teodoro Rosillo Galiana.
D. Carlos Sepúlveda Delgado.
D. Bibiano Tello Sevilla.
D. Prudencio González Albendea.
D. José Luis Bállega Oliva.
D. Juan Torrijos Cruz.
D. Cesáreo Simarro Villanueva.

Excluidos

Ninguno.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de febrero actual, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por el ilustrísimo señor don Salvador Guardia Jiménez, Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; don Gregorio Rubio Manzaneres, Ingeniero de Caminos, y don Manuel Martínez Ballesteros, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, como Vocales, actuando como Secretario don Eustorgio de la Fuente Gómez, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo a las diez de la mañana del día 3 del próximo mes de mayo en los locales del Instituto Politécnico Nacional (antigua Escuela de Maestría Industrial), sito en Camino de Cañete, sin número, de esta capital.

Cuenca, 18 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe, Salvador Guardia.—2.779-E.

6503

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado para cubrir cinco plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, más las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de diciembre de 1977, para cubrir cinco plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura, más las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios, y según determina el artículo 19 del vigente Reglamento general del Personal Caminero del Estado, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Admitidos

1. Abilleira Montoya, Eduardo.
2. Acuña Castellano, Manuel Jesús.
3. Acuña Piñeiro, Serafín Jesús.
4. Alvarino Pillado, Manuel.
5. Baquero Pintos, Juan Jesús.
6. Bernárdez Pampín, Guillermo.
7. Blanca Ferrón, Manuel.
8. Cajide Acuña, Darío.
9. Campos Campos, Juan Ignacio.
10. Casillas Hernández, Luis.
11. Castro Vidal, Alvaro.
12. Corbacho Arosa, Andrés.
13. Estévez Gómez, José.
14. Fariña Civeira, Jesús.
15. Ferrín Vales, Manuel.
16. Figueroa Pérez, José.
17. Fontenla Vidal, Rafael.
18. Fontenla Valiño, Amando.
19. Fraga Castiñeira, Manuel.
20. Fraga Castiñeira, Paulino.
21. Fuentes Louzao, Manuel.
22. Gallego Freijeiro, Domingo.
23. García González Gumersindo.
24. García López, Félix.
25. García López, José.
26. Giráldez González, Manuel.
27. Graña García, José Luis.
28. López Abeijón, Raúl.
29. López Arias, Alpidio Antonio.
30. Magariños Ares, Manuel.
31. Martínez Giráldez, Santiago.
32. Martínez Puga, Jesús.
33. Méndez Rodríguez, Ramón.
34. Moure Iglesias, Pablo.
35. Narváz Romero, Juan Martín.
36. Otero Taboas, Jesús José.

37. Parajo Mariño, Ramón.
38. Paz Rodríguez, José Francisco.
39. Pazos Rebolo, José.
40. Pedreira Puga, José.
41. Pérez Rodríguez, Indalecio.
42. Pousada Groba, Frutos.
43. Ribadavia Cabaleiro, Jesús.
44. Rodríguez Domínguez, Francisco.
45. Sánchez Renda, Manuel.
46. Seoane Ares, Manuel.
47. Silva Quinteiro, David.
48. Taboada García, José Mario.
49. Taboada García, Antonio.
50. Uzal Otero, Manuel.
51. Vega Villaverde, José Ramón de la.
52. Vieitez Lamas, José.
53. Vigo Faraldo, Adolfo.

Excluidos

1. Taboada Touceiro, Benedicto. Por presentar la solicitud fuera de plazo.

Los aspirantes admitidos deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, el día 15 de mayo de 1978, a las diez horas, con el fin de dar comienzo a los exámenes correspondientes.

Según resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas, de fecha 20 de enero de 1978, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del indicado concurso-oposición, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Antonio Iribarren Negroa, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Pedro Sánchez Tamayo, Ingeniero y don Carlos Gil Suárez, Ingeniero técnico.

Secretario: Don José Luis Fernández Sieira, del Cuerpo General Administrativo.

Pontevedra, 22 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe, Antonio Iribarren Negroa.—2.972-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6504 *ORDEN de 30 de enero de 1978 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.*

Ilmo. Sr.: Ampliada la plantilla del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado por Decreto 25/1977, de 13 de mayo, y distribuidas las plazas por Distritos Universitarios y especialidades, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto número 315/1964, de 7 de febrero, y el Decreto 898/1963, de 25 de abril, Orgánica de la Inspección de Enseñanza Media del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

I. Convocatoria. Vacantes

1.º Convocar concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado para proveer las plazas y especialidades que se relacionan en el anexo I de esta Orden con arreglo a las siguientes bases:

II. Concursantes

2.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado en activo.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que en el último día de plazo señalado para la admisión de solicitudes, hayan cumplido como mínimo un año en dicha situación, según dispone el artículo 45 de la mencionada Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

B) Con carácter forzoso:

a) Los reintegrados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente.

b) Los que desempeñan un puesto de trabajo en la Inspección Central con nombramiento de Inspector central. Quienes encontrándose en esta situación no puedan obtener destino en la plantilla del Distrito Universitario de Madrid conservarán el derecho de residencia en Madrid, con independencia de que continúen prestando servicio en la Inspección Central o en la del Distrito Universitario.

III. Solicitudes y documentación

3.º Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal y ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio de la provincia cabecera del Distrito en cuya Inspección esté destinado el concursante, o en el Registro General, o en cualquiera de los lugares y formas señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha solicitud se deberá expresar por riguroso orden de preferencia las vacantes que pretendan.

Una vez presentada la instancia no podrá alterarse el orden de prelación de los destinos.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de la Hoja de Servicios del concursante debidamente certificada por la Delegación Provincial del Departamento de la provincia cabecera del Distrito Universitario en el que preste servicio el solicitante, y cerrada a la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar en la misma o en documento aparte, que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente, o en otro caso sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Quienes se encuentren destinados en la Inspección Central presentarán Hoja de Servicios certificada por la Jefatura de la Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado, en idénticas condiciones a las expresadas en el apartado anterior.

Asimismo, se aportará la oportuna Hoja de Servicios cuando se desee acreditar los prestados en calidad de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media o en otros Cuerpos docentes, debidamente certificada.

Cada concursante deberá hacer constar en su solicitud los méritos que alegue, acompañando los documentos justificativos o su copia debidamente compulsada por la Delegación Provincial o por la Sección indicada del Departamento, uniéndose los resguardos del abono de la tasa por compulsas.

Asimismo, podrán acompañarse los libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedentes para acreditar sus méritos.

IV. Plazo de presentación

5.º El plazo de presentación de instancias para este concurso será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Resolución del concurso

6.º El concurso será resuelto por este Ministerio a propuesta de una Comisión dictaminadora, nombrada por Orden ministerial y presidida por el Inspector general de Enseñanza Media o un Inspector-Jefe de la Inspección Central y formarán parte de la misma en calidad de vocales, dos Inspectores de Distrito, uno de ellos con la categoría de Inspector-Jefe.

La Comisión elevará a la Dirección General de Personal la relación ordenada de los méritos de los concursantes, con expresión de las puntuaciones parciales y totales que a cada uno hayan sido asignadas, de acuerdo con el baremo que figura en el anexo III de esta Resolución y la oportuna propuesta de adjudicación de plazas.

Cuando por alguna de las plazas haya solo un concursante, la adjudicación será automática.

VI. Destinos y posesión

7.º Los destinos que se alcancen por la participación de este concurso tienen el carácter de irrenunciables.

La posesión en los nuevos destinos se efectuará ante los respectivos Delegados provinciales en los plazos reglamentarios, cesando en el de procedencia, en su caso, el día anterior al de la posesión.

Por la Dirección General de Personal se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que en esta convocatoria se dispone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Personal: Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.